



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

En consideración a que el Gobierno Nacional ordenó el cierre en el territorio nacional, de las oficinas públicas nacionales y municipales el día lunes 28 de febrero de 2022, mediante Decreto Ejecutivo N° 5 de 14 de febrero de 2022, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo que dispone el artículo 528 del Código Judicial, decretó mediante Acuerdo N°110 de 14 de febrero de 2022, el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en todo el país, **el día lunes 28 de febrero de 2022**, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante el referido día.

En consecuencia, las labores en los Tribunales se **reanudarán el día miércoles dos (2) de marzo de 2022.**

Panamá, 14 de febrero de 2022.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaría General
de la Corte Suprema de Justicia

